



Ciudad de México, 23 de diciembre de 2021

A los preparadores y usuarios de estados financieros, reguladores, auditores, sector académico y demás interesados en las Normas de Información Financiera

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), organismo independiente encargado del desarrollo de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, da a conocer la promulgación de la siguiente nueva normatividad:

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera

Esta norma fue aprobada por unanimidad por los Miembros del Consejo Emisor del CINIF en noviembre de 2021 y tendrá vigencia a partir del 1º de enero de 2023.

La NIF A-1 se incluirá en el libro de "Normas de Información Financiera" edición 2022, el cual estará a la venta en los primeros días del próximo mes de enero.

Es importante señalar que la utilización de las NIF incrementa la calidad de los estados financieros, asegurando así su mayor aceptación, no sólo a nivel nacional, sino también internacional.

El Consejo Emisor del CINIF que aprobó por unanimidad la NIF A-1 está integrado por:

Presidente: C.P.C. Elsa Beatriz García Bojorges

Miembros: C.P.C. William Allan Biese Decker
C.P.C. Luis Antonio Cortés Moreno
C.P.C. Juan Mauricio Gras Gas

Muy atentamente,

C.P.C. Elsa Beatriz García Bojorges
Presidente del Consejo Emisor del CINIF

Bosque de Ciruelos No. 186- 9º piso Bosques de las Lomas México D.F. C.P. 11700 Tels: (55) 5596 5633

Fax: (55) 5596 5633 ext. 107 contacto.cinif@cinif.org.mx

